



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 081-2021-MDI/GM

Ilabaya, 05 de Febrero del 2021

### VISTO:

El Expediente del Plan de Trabajo denominado **“PLAN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA COLTANI PARA MEJORAMIENTO DE ÁREAS AGRÍCOLAS, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE – TACNA”**, remitido con Informe N° 0355-2021-MDI/GIDUR de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al artículo 72° del “Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya”, se delegó funciones en materia de liquidaciones y cierre de inversiones en la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, conforme al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, mediante Informe N° 0355-2021-MDI/GIDUR de fecha 27 de enero 2021, el Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra en su calidad de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural presenta ante la Unidad de Supervisión el levantamiento de observaciones del Plan de Trabajo denominado **“PLAN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA COLTANI PARA MEJORAMIENTO DE ÁREAS AGRÍCOLAS, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE – TACNA”**, el mismo que fuera observado inicialmente por la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 094-2021-US-GM/MDI, considerando un presupuesto total de **S/. 222,860.24** (Doscientos veintidós mil ochocientos sesenta con 24/100 soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios.

Que, con el Informe N° 170-2021-US-GM/MDI, de fecha 01 de febrero de 2021, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, la conformidad técnica del Plan de Trabajo denominado **“PLAN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA COLTANI PARA MEJORAMIENTO DE ÁREAS AGRÍCOLAS, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE – TACNA”**, con un presupuesto total de **S/. 222,860.24** (Doscientos veintidós mil ochocientos sesenta con 24/100 soles), y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios; expediente elevado a la Gerencia Municipal a través del Informe N° 0424-2021-MDI/GIDUR de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicitando su aprobación por acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 292-2021-MDI/GPP de fecha 05 de febrero 2021, el Gerente de Planificación, Presupuesto, emite opinión presupuestaria favorable informando la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de **S/. 222,860.24** (Doscientos veintidós mil ochocientos sesenta con 24/100 soles), para la aprobación del Plan de Trabajo denominado **“PLAN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA COLTANI PARA MEJORAMIENTO DE ÁREAS AGRÍCOLAS, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE – TACNA”**, recomendando continuar su trámite para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, constituyendo el plan de trabajo presentado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, acciones enmarcadas dentro de las funciones que le son de su competencia, los mismos que guardan relación con los fines que promueven en materia planes de trabajo, el mismo que será ejecutado según su cronograma presupuesto analítico y estructura de costos, además de contar con opinión favorable de la Unidad de Supervisión, y la disponibilidad presupuestal otorgada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto, resulta atendible aprobar el plan de trabajo presentado;



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 081-2021-MDI/GM

Ilabaya, 05 de Febrero del 2021

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo denominado “**PLAN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA COLTANI PARA MEJORAMIENTO DE ÁREAS AGRÍCOLAS, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE – TACNA**”, por el monto total de inversión **S/. 222,860.24** (Doscientos veintidós mil ochocientos sesenta con 24/100 soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, realizar las correspondientes acciones para su ejecución del Plan de Trabajo, conforme al contexto prescrito en el artículo 72° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 006-2019-MDI/A.

**ARTICULO TERCERO:** **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
GAF  
G.A.J.  
GIDUR  
GPP



*Ing. Nicandro Machaca Mamani*  
GERENTE MUNICIPAL

